

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

JUNTA VECINAL DE HERMOSA

CVE-2013-19365 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2013.*

El expediente de Modificación Presupuestaria Nº 1/2013, mediante transferencia de crédito, para el ejercicio 2013 queda aprobado definitivamente con fecha 5 de julio de 2013 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

	Estado de Gastos	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
Capítulo	Descripción	Importe	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	3.900,00	3.900,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.046,62	1.122,73
Capítulo 3	Gastos financieros	35,00	43,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.372,85	2.677,65
Capítulo 6	Inversiones reales	2.774,38	2.385,47
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00	0,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	10.128,85	10.128,85
Capítulo 8	Activos financieros	0,00	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	Total Presupuesto	10.128,85	10.128,85

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Hermosa, 20 de noviembre de 2013.

El presidente,
José Luis López Puente.

2013/19365